ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO No. 0069-ARC-CBNL01-2025

FECHA ASIGNACIÓN : 31-05-2025
ASIGNACIÓN No. : 16225
CONTRATO No. : 0069-ARC-CBNL01-2025
CONTRATISTA : OBRESSA SAS
OBJETO DEL CONTRATO : RECUPERACIÓN DE LAS FACHADAS DE BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico
VALOR CONTRATADO : MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE $(1´914.000.000)
VALOR ASIGNADO
EN MONEDA EXTRANJERA : NO APLICA
PAGO ANTICIPADO : NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 20 de diciembre de 2025

En Cartagena de Indias D.T. y C", a los dieciocho (18) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar, la señorita Teniente de Fragata DUARTE BECERRA STEPHANIA en calidad de supervisora del contrato y la señora HERNESTO SALGADO SALGADO en calidad de representante legal de la empresa OBRESSA SAS con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO/ MATERIAL RECIBIDO/SERVICIOS PRESTADOS

ITEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE PARTE (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE SERIE (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,01	ESCARIFICACIÓN Y/O RASPADO DE TODO TIPO DE PINTURAS (VINILO-KORAZA-ESMALTE-ACRILICO-GRANIPLAST-ETC) EXISTENTES SOBRE SUPERFICIES A INTERVENIR EN FACHADAS (INCLUYE: LOS LINEALES, ESTRIAS Y DILATACIONES PRESENTES EN LAS ZONAS A TRABAJAR; ELEMENTOS DE PROTECCION (PLASTICO-CINTAS DEMARCACION-ENTRE OTRAS)PARA EVITAR AFECTACIONES DE ELEMENTOS U OBJETOS CONTIGUOS; RETIRO PUNTILLAS O CUALQUIER OBJETO O ELEMENTOS INSTALADOS O PRESENTES EN LA SUPERFICIE A INTERVENIR, ANDAMIOS COLGANTES CERTIFICADOS, ASEO DE OBRA, RETIRO MATERIAL SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO POR EL DISTRITO Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR PERFECTAMENTE LA ACTIVIDAD)	M2	14529,54	4760.79	NO APLICA	NO APLICA	$10.978	$52.263.952,62

1.02	DEMOLICION DE PAÑETE EXISTENTE EN MAL ESTADO (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, ESTRIAS, ELEMENTOS DE PROTECCION (PLASTICO-CINTAS DEMARCACION-ENTRE OTRAS) PARA EVITAR AFECTACIONES DE ELEMENTOS U OBJETOS CONTIGUOS; RETIRO DE CUALQUIER OBJETO O ELEMENTOS INSTALADOS O PRESENTES EN LA SUPERFICIE A INTERVENIR, ANDAMIOS COLGANTES CERTIFICADOS, ASEO DE OBRA, RETIRO MATERIAL SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO POR EL DISTRITO Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR PERFECTAMENTE LA ACTIVIDAD)	M2	2287,64	885.74	NO APLICA	NO APLICA	$21.669	$19.193.056,72
1.03	SUMINISTRO Y APLICACION PAÑETE EN MORTERO 1:3 ZONAS DE FACAHADA EN MAL ESTADO (INCLUYE: LINEALES, DILATACIONES, ESTRIAS, ELEMENTOS DE PROTECCION (PLASTICO-CINTAS DEMARCACION-ENTRE OTRAS) PARA EVITAR AFECTACIONES DE ELEMENTOS U OBJETOS CONTIGUOS; ANDAMIOS COLGANTES CERTIFICADOS, ASEO DE OBRA, RETIRO MATERIAL SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO POR EL DISTRITO Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR PERFECTAMENTE LA ACTIVIDAD)	M2	2287,64	504.25	NO APLICA	NO APLICA	$55.931	$28.203.206,75
1.04	LAVADO Y LIMPIEZA DE FACHADAS O SUPERFICIES CON Sika® Limpiador Rinse O SIMILAR POR MEDIO MANUAL Y EQUIPO DE LAVADO (INCLUYE: DEBERÁ SER APLICADO POR PERSONAL CAPACITADO, HIDROLAVADORA, CEPILLO DE CERDAS DURAS, ESPATULAS, ELEMENTOS DE PROTECCION (PLASTICO CINTAS DEMARCACION-ENTRE OTRAS) PARA EVITAR AFECTACIONES DE ELEMENTOS U OBJETOS CONTIGUOS, ANDAMIOS COLGANTES CERTIFICADOS, ASEO DE OBRA, RETIRO MATERIAL SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO POR EL DISTRITO Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR PERFECTAMENTE LA ACTIVIDAD)	M2	15964,54	13.670,87	NO APLICA	NO APLICA	$23.938	$327.253.286,06

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS: (EN CASO QUE APLIQUE PARA ENTREGAS O PRESTACIONES PREVIAS) (APLICA PARA LOS CASOS DE ENTREGAS PARCIALES, SUMINISTRO, CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, O PRESTACIONES DE SERVICIOS, ENTRE OTROS)

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
001	20-10-2025	$108.497.453,04	NO APLICA	$108.497.453,04

SUMINISTRO, CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, O PRESTACIONES DE SERVICIOS, ENTRE OTROS)

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1´914.000.000,00
PAGO ANTICIPADO	NO APLICA
VALOR PAGADO ACTAS (EN CASO DE PRESENTARSE ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS)	$108.497.453,04
VALOR PRESENTE ACTA	$565.464.010,14
TOTAL	$673.961.463,18
SALDO	**$1´240.038.536,81**

4. **ANEXO:**

1. Balance General y discriminado por frentes
2. Factura FVEO 21
3. RUT OBRESSA SAS actualizado
4. Autorización Numeración de Facturación OBRESSA SAS
5. Certificado Aportes Parafiscales de fecha 11-11-2025
6. Planillas De Seguridad Social actualizadas
7. Certificación bancaria cuenta Banco de Bancolombia de fecha 29-09-2025
8. Soporte Secretaria De Hacienda Distrital De Cartagena (ICA) de fecha 10-11-2025
9. Contrato No. 0069-ARC-CBNL01-2025
10. Primera Modificación al contrato No.0069-ARC-CBNL01-2025
11. Pólizas Y Aprobación De Pólizas
12. Acta de posesión (TF Duarte Stephania)
13. CRP Y CDP contrato No. 0069-ARC-CBNL01-2025
14. Oficio OBRESSA OBRA-015-13-11-2025

OBSERVACIONES:

En la presente fecha se efectúa aprobación y recepción parcial de las actividades contractuales descritas en el anexo técnico, previa revisión por parte de la supervisora del contrato y el Director de Obra el Ingeniero Guillermo Muñoz

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

TF DUARTE BECERRA STEPHANIA
SUPERVISOR
Contrato No.0069-ARC-CBNL01-2025

HERNESTO SALGADO SALGADO
Representante Legal
OBRESSA SAS

OBRESSA SAS
NIT 901.440.358-7
CR 20 1823 ED BEMON OF 202
Tel: (301) 4707183
Cartagena - Colombia
administrativo@salgado.com.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVEO 21

Señores	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR		
NIT	800.141.645-7	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 2 # 10-02 BOCAGRANDE	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2025, 15:10
Expedición	18/11/2025, 15:10
Vencimiento	18/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CORTE PARCIAL DE OBRA # 2- CONTRATO 0069-ARC-CBNL01-2025 RECUPERACIÓN DE LAS FACHADAS DE BIENESINMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL	1.00	432,266,997.47

Total items: 1

Valor en Letras: Quinientos sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil diez pesos m/cte con catorce cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 565,464,010.14

Total Bruto	426,913,502.15
Administración 21.00%	89,651,835.45
Imprevistos 3.60%	15,368,886.08
Utilidad 6.60%	28,176,291.14
IVA 19%	5,353,495.32
Total a Pagar	565,464,010.14

Observaciones: #$15-01-04-001;Contrato No 0069-ARC- CBNL01-2025;stephania.duarte@armada.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y matenalmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099191581 aprobado en 20250925 prefijo FVEO desde el número 20 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 8*1000
CUFE: 4cc2dda5b1672d97d39c27f8cba86805392d3a03b45caa875c1751db56266dc855cd1519a4b96968e42cb161c3d891fc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4300204024

CONTRATO: 4600253945

PROVEEDOR DE SERVICIOS	OBRESSA SAS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	18.11.2025
CONTRATO No.	CT-0069-2025		
UNIDAD RECEPTORA	4001 BNL01 - ARC BOLIVAR		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4300204024, contrato interno 4600253945 de fecha 18.11.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4300204024	00020	1002333201	RECUPERACIÓN DE FACHADAS				565464.010,14
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 565464.010,14

OBSERVACIONES

CONT:0069-ARC-CBNL01-2025

OBJETO:RECUPERACIÓN DE FACHADAS

FACTURA:FVEO 21

No. ENTRADA: 500377845

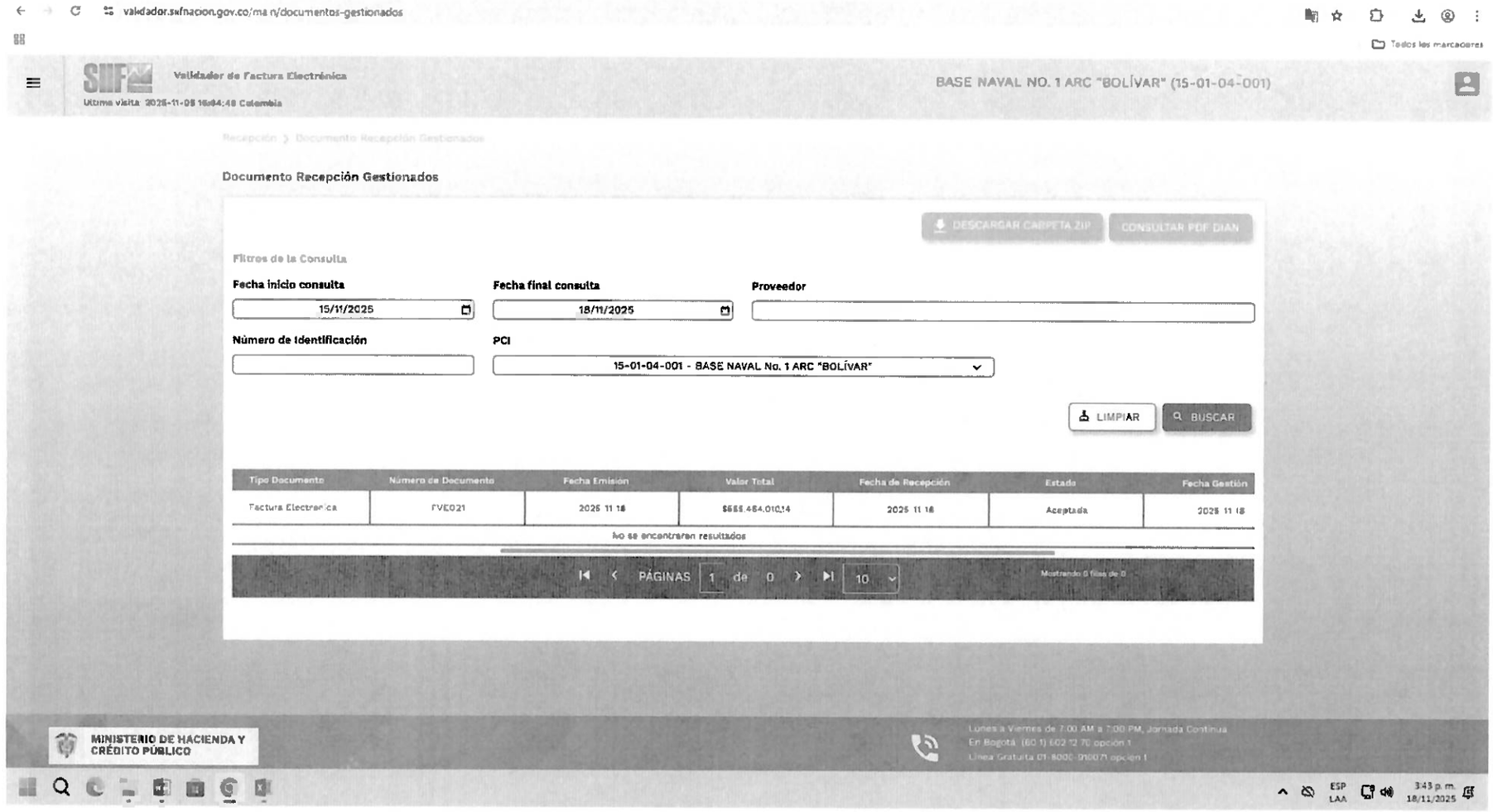
FIRMAS

SUPERVISOR:

GESTOR SAP SILOG:

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003777845/2025

DOCUMENTO No: 5000000781 / 2025	DEBITOS	CREDITOS
5111150010 Inmuebles	565.464.010,14	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		565.464.010,14
TOTALES:	565.464.010,14	565.464.010,14


validador.swfnacion.gov.co/main/documentos-gestionados
Todos los marcadores
Validador de Factura Electrónica
Ultima visita: 2025-11-05 16:04:48 Colombia
BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLÍVAR" (15-01-04-001)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
15/11/2025
Fecha final consulta
18/11/2025
Proveedor
Número de Identificación
PCI
15-01-04-001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
LIMPIAR
BUSCAR
Tipo Documento
Número de Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Fecha de Recepción
Estado
Fecha Gestión
Factura Electrónica
FVE021
2025 11 18
$655.484.010,14
2025 11 18
Aceptada
2025 11 18
No se encontraron resultados
PÁGINAS 1 de 0
10
Mostrando 0 filas de 0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1
ESP
LAA
3:43 p. m.
18/11/2025

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogota, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	901440358
Teléfono de Contacto Celular:	3113125796
Nombre y Apellido:	OBRESSA SAS
Correo Electrónico:	luisagallegocard@gmail.com
IP:	191.91.81.67

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	20/08/2025
Ticket ID:	2057
Transacción/CUS:	1715125404
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO TIMBRE POR CONCEPTO CONTRATO 0069-ARC-CBNL01-2025
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	6507798,94
Total Iva:	0
No. Pago:	2057

* Esta transacción esta sujeta a verificación

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transaccion, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	901440358
Teléfono de Contacto Celular:	3113125796
Nombre y Apellido:	OBRESSA S.A.S
Correo Electrónico:	luisagallegocard@gmail.com
IP:	191.91.81.67

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	18/11/2025
Ticket ID:	4868
Transacción/CUS:	193725445
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE ADICION DEL CONTRATO 0069-ARC-CBNL01-2025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	2971598
Total Iva:	0
No. Pago:	4868

Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 1985 **DE 2025**

30 ABR 2025

Por la cual se modifica el anexo del Decreto 1621 de 2024 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal 2025.

Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
d5IA bHte4ubd GZNr2xbJD9R 3Ud=

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: *"...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Si se trata de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas-sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas SUIFP (...)."

Que el coordinador del grupo de gestión presupuestal de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°125 del 11 de abril de 2025, por valor de $22.673.000.000.

Vo.Bo. DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Elaboró: ANALISTA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Vo.Bo.: VICEMINISTRO PARA LA ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN
Revisó: COORDINADORA GRUPO PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
d5IA bH+e 4ugg GZNt zvig ID9R 8UM=

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto 1621 de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025", en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal 2025:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD 1501-01 GESTIÓN GENERAL

$ CORRIENTES

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CRÉDITO
02				50	SSF	Adquisición de bienes y servicios	5.870.000.000	-
03	03	01	086	10	CSF	Fondo de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública	16.803.000.000	-
TOTAL GESTIÓN GENERAL							**22.673.000.000**	-

UNIDAD 1501-03 EJÉRCITO NACIONAL

$ CORRIENTES

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CRÉDITO
02				50	SSF	Adquisición de bienes y servicios	-	1.570.000.000
TOTAL EJÉRCITO NACIONAL							**-**	**1.570.000.000**

UNIDAD 1501-04 ARMADA NACIONAL

$ CORRIENTES

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CRÉDITO
02				10	CSF	Adquisición de bienes y servicios	-	16.803.000.000
02				50	SSF	Adquisición de bienes y servicios	-	4.300.000.000
TOTAL ARMADA NACIONAL							**-**	**21.103.000.000**

TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**22.673.000.000**	**22.673.000.000**

Vo.Bo. DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Elaboró: ANALISTA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Vo.Bo : VICEMINISTRO PARA LA ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN
Revisó: COORDINADORA GRUPO PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.mhacienda.gov.co
d5tA 0H+e 4ugg GZNt zrtg ID9R 9UM=

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los, 30 ABR 2025

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

APROBADO: DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Vo.Bo: Luis Edmundo Suárez Soto – Viceministro para la Estrategia y Planeación
Vo.Bo: Mónica Janeth Nariño Segura - Directora de Planeación y Presupuesto
Revisó: Gloria Cuesta Andrade - Coordinadora Grupo Programación Presupuestal
Elaboró: Yury Liliana Ramírez Suárez - Contratista Grupo Programación Presupuestal

Firmado digitalmente por:LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR TECNICO COD 0150 GR 21

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212085170

(415)7707212489984(8020) 000014121208517 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 0 3 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRESSA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 18 23 OF 202

42. Correo electrónico contabilidad@salgado.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 2 4 2 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 0 1 2 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALGADO SALGADO HERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 10:17:37AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212085170

(415)7707212489984(8020) 000014121208517 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 0 3 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 8	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 8 6 1 1	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212085170

(415)7707212489984(8020) 000014121208517 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 0 3 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 5 9 2 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALGADO	SALGADO	HERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 4 9 1 5 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	ALVAREZ	MARY	LUZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212085170

(415)7707212489984(8020) 000014121208517 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 0 3 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 7 7 4 2 5		1 8 9 5 3 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OSPINO	BAEZ	STEVEN	GILBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764099191581

(415)7707212489984(8020) 001876409919158 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 4 0 3 5 8	7				

11. Razón social: OBRESSA SAS

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Sincelejo — Cód. 2 3

24. Dirección: CR 20 18 23 OF 202

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Sucre	Sincelejo

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-26 / 06:45:05 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ARRIETA ALVAREZ MARY LUZ
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 64915098 — 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: OBRESSA SAS

997. Fecha formalización: 2025-09-26 06:45:05

AUTORIZADO

1876

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

Espa reservado para la DIAN

Hoja No. 2

4. Número de formulario 18764039191581

(415)7072124899[illegible]3640991[illegible]

Otros

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido Rangos de numeración 8. Segundo apellido 9 Primer nombre 10. nombres

9 0 1 4 4 0 3 5 8 7

11. Razón social

OBRESSA SAS

FACT | FVE | autorizar habilitar o inhabilitar | 33. numero

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ESSA SAS CR 20 18 23 OF 202	URA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	O	20	200	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30.	Cód.	3 . Prefijo	32. el núme	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31 Prefijo	32. Desde ro	33. Hasta el ero	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad		31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30 Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29 Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30 Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número		38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	Establecimiento								
11	. Modalidad		Cód.	. Prefijo	Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://tdgob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PV2JC5I4hAXemppaMxOdUARCh2rQ6%2FRHkKSE5LD7QE%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0182496-2025

Señor
HERNESTO SALGADO SALGADO
OBRESSA S.A.S.
OSORIOCONTADOR@HOTMAIL.COM
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE INSCRIPCION**

Cordial saludo,

En atención a su oficio con radicado **EXT-AMC-25-0140365** de fecha 21 de octubre de 2025, recibido en la oficina de Industria y Comercio el día 21 de octubre de 2025 le informamos que su registro como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio y Agente de Retención a Título del impuesto de Industria y Comercio en el Sistema Tributario de la Alcaldía de Cartagena se realizó con éxito, con base en la información suministrada en el Formato de Inscripción diligenciado y demás documentos que adjuntaron a la solicitud enviada a la Alcaldía de Cartagena.

La normatividad vigente a partir de 01 de enero de 2023 es el Acuerdo 107 del 14 diciembre de 2022 (Estatuto Tributario Distrital), en concordancia con el decreto 0810 de 9 de junio de 2023, *"POR EL CUAL SE COMPILA Y ACTUALIZA LA NORMATIVA TRIBUTARIA VIGENTE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES GENERADAS POR LA APLICACIÓN DE NUEVAS NORMAS NACIONALES QUE SE DEBAN APLICAR A LOS TRIBUTOS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, Y LAS GENERADAS POR ACUERDOS DEL ORDEN DISTRITAL."* el cual puede ser consultado y descargado de la página web www.cartagena.gov.co., siguiendo la siguiente ruta: VENTANILLA UNICA - VISITAR - INDUSTRIA Y COMERCIO - Portal Tributario https://portaltributario.cartagena.gov.co - ACUERDOS.

El calendario tributario del municipio para el año 2025, es el Decreto 1973 de Dic 30 de 2024, mediante el cual, se establecen las fechas de pagos e incentivos del impuesto Predial Unificado y demás conceptos con él liquidados, declaraciones y pagos del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil, y se dictan Otras disposiciones. Puede ser consultado y/o descargado en la página web www.cartagena.gov.co., VENTANILLA UNICA - VISITAR -INDUSTRIA Y COMERCIO - Portal Tributario https://portaltributario.cartagena.gov.co -DECRETOS.

En el Decreto 1339 del 30 de agosto de 2024, se reglamenta todo lo concerniente al sistema de Retenciones y Autorretenciones del Impuesto de Industria y Comercio y sobretasa Bomberil en el Distrito de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones. Puede ser consultado y/o descargado en la página web www.cartagena.gov.co., VENTANILLA UNICA - VISITAR -INDUSTRIA Y COMERCIO -

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Portal Tributario https://portaltributario.cartagena.gov.co - DECRETOS.

Si es autoretenedor del impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil autorizado por el Decreto 1339 del 30 de agosto de 2024 no debe realizar pagos voluntarios bimestrales, sino que debe declarar y pagar las retenciones y autorretenciones del bimestre. Tampoco debe anticipar el 40% en la declaración anual.

Lo invitamos a liquidar y pagar sus impuestos en los formularios de declaración ICA, RETEICA Y AUTORRETENCION DE ICA, habilitados para tal fin, en Portal Tributario https://portaltributario.cartagena.gov.co.; si lo va a pagar presencialmente en bancos puede descargar e imprimir el formulario y dirigirse a las entidades bancarias autorizadas para la presentación y pago de sus declaraciones, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de Fiduciaria La Previsora S.A. Nit. # 860.525.148-5. Si utiliza el servicio del botón PSE puede declarar y pagar por la pasarela de pago habilitada para tal fin.

No necesita de certificación bancaria, porque no es necesaria para la presentación y pago de las . Los bancos autorizados para los recaudos a nivel distrital: Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco GNB Sudameris, Banco BBVA, Banco Colpatria, Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Itaú y a nivel nacional: Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris

Aclaramos, que no es necesario el envío de las declaraciones, ya que los bancos encargados del recaudo envían copia de las declaraciones a la Oficina de Sistematización Tributaria para su revisión y posterior archivo.

Para seguimiento de sus solicitudes, debe ingresar a la página web www.cartagena.gov.co., VENTANILLA UNICA - VISITAR - CORRESPONDENCIA y colocar el código de registro que se encuentra en el oficio de solicitud, luego de eso, el sistema le pedirá la contraseña para consulta web, que se encuentra al final del código de registro para descargar la respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Deimer Rafael Rivera Martelo
Coordinador De Industria y Comercio

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	GERMAN DANIEL TRUCCO LUNA	CONTRATISTA	
Revisó	DEIMER RAFAEL RIVERA MARTELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2025 - 14:54:20
Recibo No. S000725314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9SBhKK7XJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBRESSA SAS
Nit : 901440358-7
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 118611
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 20 18-23 ED BEMOND
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : osoriocontador@hotmail.com BEMOND
Telefono comercial 1 : 3014707183
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 20 18-23 ED
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electronico de notificación : osoriocontador@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionsitas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020, con el No. 29786 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBRESSA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea General de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 38744 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 26 de diciembre de 2024 de la Contador Publico de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025, con el No. 38786 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2025, con el No. 40031 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CREACION DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 06 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2025 - 14:54:20
Recibo No. S000725314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9SBhKK7XJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025, con el No. 40117 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social:La sociedad tendrá por objeto principal las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura urbanos y rurales y,para el desarrollo de su objeto social realizará las siguientes actividades: 1) El estudio, diseño,planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2) La prestación de servicios técnicos de interventoría, consultoría y auditoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, de la arquitectura y del urbanismo. 3) El estudio, diseño,planeación, implementación y equipamiento de plantas industriales y de producción agropecuaria. 4) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 5) Los montajes electromecánicos de centrales dé generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 6) La construcción de canalizaciones externas y subterráneaspara extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general,todo lo relacionado con servicios públicos. 7) Los montajes de tubería de presiónpara céntrales degeneración y/o estaciones de bombeo. 8) La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 9) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o,ricas. 10) La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 11) La a».Adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales u hoteleros que resulten de la edificación. 12) La compra, construcción,administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 13) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo,constitución y régimen de propiedad horizontal.14) La importación y exportación de maquinaria,materiales técnicos, insumos, tenso activos, fertilizantes simples y compuestos y, en general todo tipo de producto que demande el sector agropecuario. 15) La adquisición .A título oneroso en el mercado nacional o internacional de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras civiles y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción 16) la compra,venta y distribución de todo tipo de bienes involucrados en el desarrollo del objeto social. 17) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas. En participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 18) La prestación por sí mismo o a través de terceros del servicio de aseo y mantenimiento de edificaciones,plantas, equipos eléctricos y electrónicos, conmutadores, computadores, etc. 19) La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en el levantamiento físico de inventarios y en los procesos contable y de auditoría. 20) Los servicios de administración de todo tipo de derechos de créditos, de titulos valores y de garantías. 21) Realizar toda clase de contratos y actos en que sea parte el estado colombiano, conforme a la ley 80 de 1993, las sociedades de economía mixta o con régimen especial. 22) La creación de establecimientos, de comercio. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros; celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto dé contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción; contratar la ejecución de obras y contrucciones para respaldar obligaciones propias o de terceros celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas la planeación o ejecución de estudios de factibilidad de mercadeo y de actividades accesorias a la cosntruccion contratar la ejecución

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2025 - 14:54:20
Recibo No. S000725314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9SBhKK7XJJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de obras de contruccion bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con los terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, alianzas público privadas uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación, participación o convenios internacionales; subcontratar obras o parte de ellas; hacerinversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscalautorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar toda clase de garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la emprésa, realizar toda clase de actos de compraventa, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlás, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas todo caso, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas_ las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollar Consultorías e interventorías de obras civiles e infraestructura: planeacion, diseño, seguimiento, evaluacion, control técnico, administrative, financiero, ambiental y social de proyectos de infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, eléctrica, portuaria, aeroportuaria, urbana, rural, de vivienda y edificaciones públicas o privadas. Consultoría en ingeniería y arquitectura· elaboración de estudios, diagnósticos, diseños, presupuestos, cronogramas, interventorías, gerencia de proyectos, control de calidad, seguimiento y evaluación de obras, asi como la dirección técnica y supervisión de contratos.; Consultoría en gestión administrativa y financiera: asesoría en estructuración de proyectos, planeación estratégica, gestión de recursos, análisis de riesgos, control presupuestal, interventoria financiera y evaluación de la ejecución económica de contratos. Consultoría y acompañamiento juridico: elaboración, revisión y seguimiento de contratos públicos y privados, asesoría en procesos de contratación estatal, estudios de títulos, normatividad urbanística, ambiental, tributaria y empresarial. Consultoría ambiental y social formulación, ejecución y seguimiento de planes de manejo ambiental, evaluación de impacto ambiental, gestión de licencias, diagnósticos socioeconómicos, procesos de reasentamiento, participación ciudadana, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. Consultoría tecnológica; y de innovación: desarrollo de sistemas de información, plataformas digitales, software de control de proyectos, aplicativos de seguimiento y gestión de interventorías, herramientas de visualización de indicadores, auditorías tecnológicas y modernización digital. Consultoría en planeación, evaluación y gestión pública: acompañamiento en formulación de políticas públicas, planes de desarrollo, estudios de viabilidad y factibilidad, estructuración de proyectos bajo esquemas APP (asociaciones público-privadas), interventoria institucional y control de gestión. Consultoría contable y tributaria: revisión fiscal, auditoria financiera, auditoría de cumplimiento, interventoría contable de contratos, análisis de costos y presupuestos, informes financieros y asesoria en planeación tributaria. Interventoría integral de contratos: control, supervisión, verificación, seguimiento, evaluación técnica, jurídica, administrativa, contable, ambiental y social de proyectos ejecutados por contratistas, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales y normativos. Capacitación y formación profesional: diseño e implementación de programas de formación, seminarios, diplomados, talleres y conferencias en temas relacionados con la gestión de proyectos, interventoría, administración pública, contratación, ingeniería, derecho, medio ambiente y tecnología. Consultoría en gestion del riesgo, control interno y cumplimiento normativo: elaboración de mapas de riesgos, implementación de sistemas de control interno, programas de transparencia, ética empresarial, cumplimiento contractual y normativo. Consultoria en innovación y sostenibilidad: formulación de estrategias de eficiencia energética, proyectos de energías limpias, economia circular, cambio climatico, gestión ambiental y responsabilidad social corporativa. Prestación de servicios de auditoría, verificación y control de calidad: implementación de normas técnicas y sistemas de gestión (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, entre otras), certificación de procesos, control de calidad y gestión de indicadores. Estructuración y gerencia de proyectos formulación, diseño, coordinación y dirección técnica de proyectos de inversión pública y privada, con enfoque en resultados, sostenibilidad y eficiencia. Comercialización de productos, equipos y software relacionados con el desarrollo de la actividad consultora o interventora. Participacion en licitaciones públicas y privadas, consorcios, uniones temporales o asociaciones estratégicas tanto en Colombia como en el exterior, para la ejecución de proyectos dentro del marco de su objeto social. Inversión y participación en sociedades, proyectos o fondos de desarrollo, así como la celebración de actos civiles, comerciales o financieros necesarios o conexos con su objeto principal.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

SINCELEJO

Fecha expedición: 26/10/2025 - 14:54:20
Recibo No. S000725314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9SBhKK7XJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.500 000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100 000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal nombrado por la asamblea general de accionistas, será un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, los cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de lá asamblea general de accionistas El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la soci transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquiér clase; forrriar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; ¡formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar larecaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10._Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner ériponocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este era particular. 11. Presentar toda clase de licitaciones públicas, propuestas u ofertas ante las entidades públicas del estado colombiano, deeconomía mixta, régimen especial, sector privado y en él exterior en cuantía ilimitada. 12. Suscribir toda clase de contratos públicos y privados, sin limitaci0.álguna y en la cuantia que sea. 13. En el estado colombiano, puede suscribir toda clase de contratoá'y actos que se requieran dentro de la contratación estatal, conforme a la ley 80 de 1993, sin limitación o restricción alguna y con libertad absoluta e ilimitada.14: En las entidades de economía mixta, privada o con excepciones á la ley 80 de 1993; puede celebrar toda clase de actos y contratos de forma libre en cuantía ilimitada. La sociedad contara con un Representante Legal Suplente, quien actuará en ausencia o

imposibilidad del Representante Legal titular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2025 con el No. 40030 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HERNESTO SALGADO SALGADO	C.C. No. 9.159.297
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ	C.C. No. 64.915.098

REVISORES FISCALES

Por Acta No 5 del 25 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 39993 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	STEVEN GILBERTO OSPINO BAEZ	C.C. No. 1 047.377.425	189530-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea General	38744 del 27 de marzo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2024 de la Contador Publico	38786 del 31 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40031 del 25 de septiembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 06 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	40117 del 15 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2025 - 14:54:20
Recibo No. S000725314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9SBhKK7XJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13. 1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.727.216.217,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

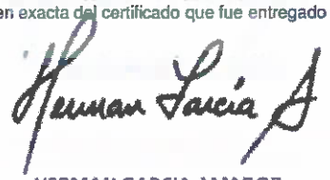
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCIA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

OBRESSA SAS

NIT: 901.4 0.358-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CONTRATO 57 DE 2024 **OBRA CIVIL PARA MEJORAR EL NIVEL DE CONFORT TERMICO, ACUSTICO Y OTRAS ADECUACIONES CIVILES DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDEE ANZOLA LINARES - CAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

Yo, HERNESTO SALGADO SALGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.159.297 de Maria La Baja - Bolivar, en mi condición de Representante Legal de OBRESSA SAS identificada con Nit 901.440.358-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, STEVEN GILBERTO OSPINO BAEZ, identificado con C.C No. 1.047.377.425 de Cartagena , y con Tarjeta Profesional No. 189530-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de OBRESSA S.A.S identificada con Nit 901.440.358-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sincelejo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Sincelejo, a los (11) días del mes de Noviembre de 2025.

HERNESTO SALGADO SALGADO
CC. 9.159.297 Maria laBaja
Representante Legal
OBRESSA S.A.S
NIT 901.440.358-7

STEVEN GILBERTO OSPINO BAEZ
C.C 1.047.377.425 Cartagena
Revisor fiscal
T.P 189530-T

CARRERA 20 No. 18-23 EDIFICIO BEMOND
Sincelejo-Sucre
Obressa15@gmial.com
Celular 3135118994

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DEL APORTANTES						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901440358-7	OBRESSA SAS	CARRERA 52 A 123 B 10	7038345	obressa15@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CARTAGENA	009	BOGOTÁ D C.	BOGOTÁ. D C	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91350865	$2.739.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAM ILIAR DE SUCRE	901543761-5	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	137.000	0		0		0	0	0	0	137.000	2
EPS046	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cot Obligatoria	ización	Incapacidades			Aportes Otros		Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	[illegible] Afiliados	No.
				:ión	No	Valorizaci	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor		Favor	Solidaridad			
14-11	ARL SURA	800903790-5	615.800					615.800	0	0	615.800				6.158	615.800	5	

TOTALES CAJAS

Código CCF		Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora		Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24		Compensar Caja	42-7	8600000	054		0	354.000	5

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

mpensao miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901440358-7	OBRESSA SAS		CARRERA 52 A 123 B 10	7038345	obressa15@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	B -- C	CARTAGENA	009	BOGOTÁ D C.	BOGOTÁ, D C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91350685	$2.739.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora		No. Reportadas	Valor IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	Sal	4	354.000	354.000
Pensión		4	1.415.800	1.415.800
	Riesgos Laborales			615.600
CCF		1	354.000	354.000
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
NA	SE	0	0	0
TOTALES	TOTAL	10	2.739.400	2.739.400

PAGA 192387403

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

mpenscol miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901440358-7	OBRESSA SAS	CARRERA 52 A 123 B 10	7038345	obressa15@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CARTAGENA / 009	BOGOTÁ D C.	BOGOTÁ, D C		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91350865	$2.739.400	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolivia	Extranjero Cotiza cotiza	Dotación	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1047504615	ORTIZ ORTEGA VALENTINA	1	0			S															230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS048	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1128674011	MARTINEZ BARRIOS ANDRES DAVID	1	0			S															231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	CCFC33	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1143381976	SURGOS PUELLO WARLY JULIETH	1	0			S															230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1900827	MUÑOZ GIRALDO WILAB GUILLERMO																					1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	12154479	DE LA HOZ QUINTERO EDDER JOSE	1	0			S															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901440358-7	OBRESSA SAS	CARRERA 52 A 123 B 10	7036345	obressa15@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	administrativos	02	BOGOTÁ D C.	BOGOTÁ, D C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91351715	$1 080 200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	55.100	0		0		0	0	0	0	55 100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57 000	0		0		0	0	0	0	57 000	1
ESSC2	EPS-S Coosalud	900226715-3	57 000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	448.000	0	0	0	0	0	0		448 000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Saldo	Concepto	Valor									
14-11	ARL SURA	890903790-5	294.000					294.000	0	0	294.000			2.940	294 000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7		189.100	0	189.100	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No.	Valor Intereses de GE, LMA, Reportes y Mora	Total a Pagar
Salud	3	189 100	189 100
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	294.000	294.000
CCF	1	189 100	189 100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.080 200	1 080 200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901440358-7	OBRESSA SAS	CARRERA 52 A 123 B 10	7038345	obressa15@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	administrativos	02	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91351715	$1 080 200	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	Número Identificación	Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombia residente	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC	ARRIETA ALVAREZ MARY LUZ		1	1			S																	0	0	0	0	0															
2	CC	ALGADO SALGADO HERNESTO		1	0			S	X																230301	1.378.050	220.200	0	0	0	0	CCFC33	1.378.050	56 100	14-11	1.378 050	5	95.800	CCF24	1 378.050	56 100	0	0	0	9	0
3	PT	ERAZO GUTIERREZ JOSE GREGORIO		1	0			S																	230301	1 423 500	227 800	0	0	0	0	EPS010	1 423.500	57.000	14-11	1 423 500	5	99 100	CCF24	1 423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



159.297

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

HERNESTO

NOMBRES

SALGADO SALGADO

APELLIDOS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1983

MARIA BAJA

(BOLIVAR)

LUGAR DE

M

SEXO

LA DE EXPEDICION

NACIMIENTO

INDICE DERECHO

05541 052529 158760379

A-0504000-30132722-M-0009159297-20050912


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
.377.425
OSPINO BAEZ
STEVEN GILBERTO
1.047


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1986
CARTAGENA
(BOLIVAR)
1
O+
M
CARTAGENA
.77



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189530 T

STEVEN GILBERTO
OSPINO BAEZ
C.C. 1047377425
RESOLUCION INSCRIPCION 258 FECHA 30/04/2014
IVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

DIRECTOR GENERAL

UN JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201359



190361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota, D.C.

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

29/09/2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **OBRESSA SAS**, identificado con NIT. **901440358**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

CUENTA DE		Ape 2021/12/21	Estad
Nombre Producto	**N.º Producto**	**Fecha Apertura**	**Estado**
AHORROS	08600002223		ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

defensor@bancolombia.com.co.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225. correo electrónico o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

88, Cartagena 693 25, Perei

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 44 00, Bucaramanga 697 25 ra 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.